
 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 1 de 18	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°	
Hora: 09:00pm	Fecha: 19 de agosto de 2021
Lugar:	Plataforma Teams
Dependencia que Convoca:	Centro zonal Buenaventura
Proceso:	Coordinación y articulación del sistema nacional y agentes.
Objetivo:	Mesa Pública de Rendición Pública de Cuentas de la Vigencia 2020



Desarrollo

El Referente del sistema Nacional de Bienestar Familiar – Hugo Ferney Mondragón inicia la Mesa Pública dando la bienvenida a cada una de las personas participantes seguido de manifestar algunas de las recomendaciones y acuerdos básicos para tener una adecuada interacción:

- ✓ Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video.
- ✓ Se informa que la reunión se grabará.
- ✓ El registro de los asistentes se hará a través de formulario enviado a través del chat.
- ✓ Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra.



Seguido se realiza la presentación del orden del día de la mesa Pública:

1. Himno Nacional
2. Instalación por parte de la Doctora Alba Yaneth Bonilla García Coordinadora del Centro Zonal Buenaventura.
3. Contexto institucional. 1.1. Contexto Rendición Publica de Cuentas (Mesa Publica).
4. Oferta Institucional general (Primera Infancia, Infancia, Protección, Adolescencia y Juventud, Familias y Comunidades, Nutrición).
5. ~~Experiencia exitosa – Cuidando al cuidador.~~

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 2 de 18	

6. Informe presupuestal.
7. Informe de la implementación del acuerdo de paz.
8. Las políticas y líneas de acción para la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años.
9. Espacio de participación. Preguntas y respuestas.
10. Compromisos adquiridos.
11. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS.
12. Evaluación de la audiencia de Rendición Pública de Cuentas.
13. Cierre Mesa Pública

DESARROLLO MESA PÚBLICA

1. **Himno Nacional** – Se presenta el Himno nacional
2. **Instalación por parte de la Doctora Alba Yaneth Bonilla García Coordinadora del Centro Zonal Buenaventura**

La Doctora Alba Yaneth Bonilla extiende un saludo a todos los aliados estratégicos, operadores de las distintas modalidades de atención, entidades públicas del sistema nacional de bienestar familiar, a las madres comunitarias, agentes educativas, padres y usuarios, colaboradores del nivel regional y del centro zonal Buenaventura.

Luego informa que en el marco del control social y la participación ciudadana la Mesa Pública es un ejercicio de legalidad y transparencia que no permite un mejoramiento continuo en el servicio público, en este caso el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En la Mesa Pública, vamos a dar a conocer la gestión realizada por el centro zonal Buenaventura para la vigencia 2020 con relación a las políticas y líneas de acción para la atención integral a la primera infancia “niños y niñas de 0 a 5 años”.

Se resalta que la temática fue seleccionada de manera participativa a través de la aplicación de 450 encuestas a diversos actores presentes en el radio de influencia del Centro Zonal.

La mesa pública, es un espacio de interlocución y dialogo abierto entre la institucionalidad y los ciudadanos, a través de ella buscamos promover la participación de todos los ciudadanos, por ello se espera la participación de todos los presentes.

Agradecemos que estén conectados con nosotros y esperamos en el espacio dispuesto para las preguntas dar claridad a todas las inquietudes que se presenten. MUCHAS GRACIAS.

3. **Contexto institucional. 1.1. Contexto Rendición Pública de Cuentas (Mesa Publica).**

El instituto Colombiano de Bienestar Familiar es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica y creado por la ley 75 de 1968 y reorganizado por lo dispuesto en la ley 7ma de 1979 y su decreto reglamentario 2368 de 1974.

El ICBF presta sus servicios a través de 33 regionales, 215 centros zonales, 1122 municipios, logrando la atención a nivel nacional de 2.830.968 usuarios, cuenta con un presupuesto de 6,9billones correspondiente al 55% de presupuesto del sector de inclusión social.

3.1. Objeto social de ICBF



Entidad que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.

3.2. Misión

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 3 de 18	

Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

3.3. Visión

Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

3.4. Objetivos Plan Estratégico

En la implementación del modelo integral de planeación y Gestión adoptado a través del decreto 1944 de 2017, a definido 8 objetivos estratégicos aplicables en la implementación y gestión de los programas en concordancia con la normatividad ISO; es decir que están divididos en: 4 orientados a procesos institucionales y 4 aplicados a la sostenibilidad del sistema integrado que componen el ICBF, así:

- a. Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.
- b. Asegurar una gestión institucional orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
- c. Asegurar una gestión institucional orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
- d. Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
- e. Liderara la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina.
- f. Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
- g. Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad. Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.
- h. Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y, los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

3.5. Modelo de Transparencia

El Instituto Colombiano de Bienestar Familias en su compromiso de lucha contra la corrupción y el fomento de la integridad publica cuenta con un plan anticorrupción integrado por 6 componente y cuenta con parámetros y soporte informativo propio.



- a. **Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de riesgos de corrupción:** compuesto por la Dirección de Planeación y Control de Gestión / Subdirección de Mejoramiento Organizacional.
- b. **Racionalización de Trámites:** Compuesto por la Dirección de Planeación y Control de Gestión / Subdirección de Mejoramiento Organizacional.
- c. **Rendición de cuentas:** Compuesto por la Dirección de Planeación y Control de Gestión /Subdirección de Monitoreo y Evaluación.
- d. **Servicio y Atención al Ciudadano:** Compuesto por la Dirección de Servicios y Atención.
- e. **Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública:** compuesto por la Dirección de Planeación y Control de Gestión / Subdirección de Mejoramiento Organizacional.
- f. **Plan de Participación Ciudadana:** Compuesto por la Dirección de Servicios y Atención.

Como parte del cumplimiento del plan anticorrupción esta mesa pública hace parte del componente 3 Rendición pública de cuentas, que según la ley 1757 de 2015 la rendición de cuentas es un proceso conformado por un conjunto de normas, estructuras, metodologías, practicas, resultados que facilita que como entidad pública del territorio nacional podamos explicar, informar y dar a conocer a los ciudadanos los resultados de nuestra gestión, a partir de la promoción del dialogo.

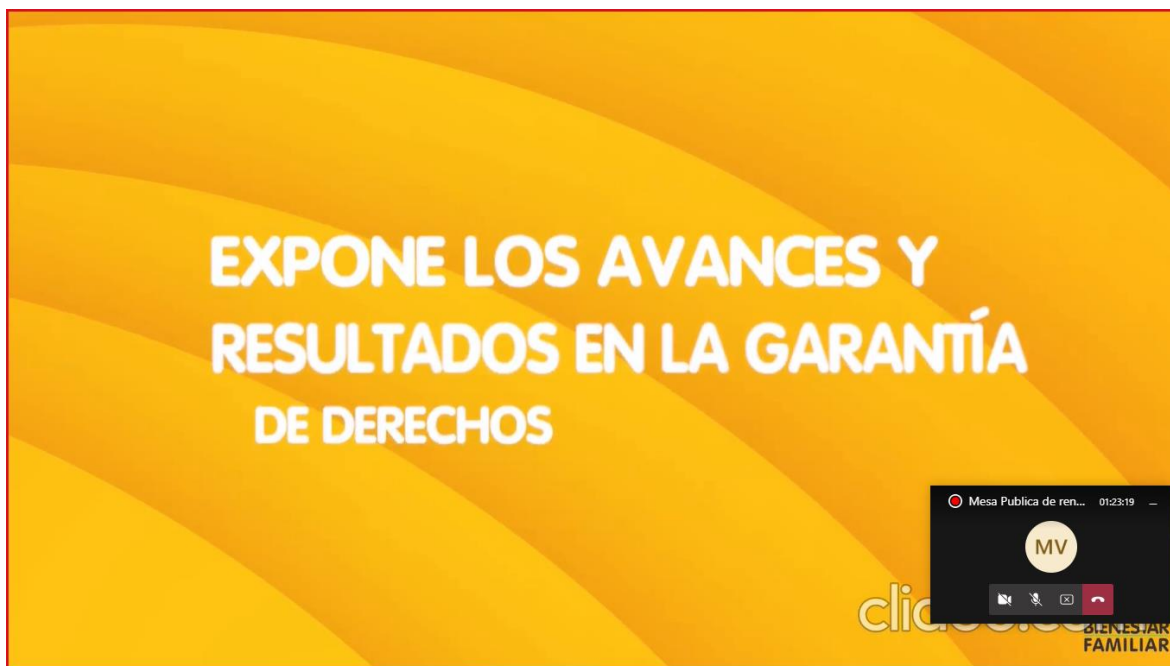
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 4 de 18	

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición e información, explicaciones al igual que la evaluación de la gestión este proceso tiene como propósito la búsqueda de la transparencia en la gestión de la administración pública.



Se presenta video que explica el proceso de rendición pública de cuentas de ICBF.

3.6. ¿Para qué se rinde cuentas?

La rendición de cuentas es una oportunidad que tenemos como institución pública para brindarle a la sociedad evidencias de los resultados de la entidad, de acuerdo con el propósito misional, entrea efectiva de bienes y servicios, lo que nos permite en primera instancia:

- Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor.
- Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja.
- Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión.
- Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.
- Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

3.6. Marco normativo



Son las normas y leyes que soportan los procesos de rendición de cuenta

- LEY 489 DE 1998:** Artículo 33 “Audiencia públicas”
- CONPES 3654 DE 2010:** Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos.
- LEY 1757 DE 2015:** Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Manual único de rendición de cuentas.
- COMPONENTE – RENDICIÓN DE CUENTAS:** Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 5 de 18	

3.7. Micrositio WEB

Se encuentra en la web en la dirección: www.icbf.gov.co

El micrositio es una página mediante el cual el ICBF mantiene informada a la sociedad y permite que la población interesada pueda acceder a información relacionada con *Información de la entidad; Normativa; contratación; plan, presupuesto e informe; Trámites; participa; datos abiertos; información específica para grupos de interés; Reporte de información específica por parte de la entidad.*

Se invita a los participantes de la mesa pública a ingresar y consultar el micrositio para que pueda conocer y consultar toda la información de interés de los ciudadanos, además de los resultados de cada proceso.

4. Oferta Institucional general

El centro Zonal Buenaventura del Instituto Colombiano de Bienestar Familias cuenta con la siguiente oferta:

4.1. Primera Infancia: para la atención integral a la primera infancia (de 0 a 5 años) se cuenta con Hogares Infantiles, Hogares comunitarios de Bienestar, Centros de desarrollo infantil, Hogares FAMI familiar, programas de desarrollo infantil en medio Familiar.

Infancia, adolescencia y juventud: se cuenta con la modalidad generaciones étnicas con bienestar, en esta modalidad se trabajó con niños y niñas de 0 a 17 años 11 meses y 29 días, fortaleciéndolos en participación, reconocimiento de derechos y como agentes de su propio desarrollo, con las familias de los usuarios se trabaja para fortalecer los entornos protectores y promover la participación de los NNA en los escenarios en los que se toman decisiones sobre sus derechos. Igualmente se contó con la modalidad Generaciones 2.0. orientada a la promoción de derechos y construcción del proyecto de vida de los niños y las niñas. Y la modalidad AMAS EPRE – Acciones Masivas de Alto Impacto Social para la prevención de riesgos específicos, con la que se trabajó la prevención del riesgo de reclutamiento forzado y la prevención de embarazo adolescente.

Familias y Comunidades: se contó principalmente con la modalidad MI FAMILIA orientada al acompañamiento psicosocial a más de 1000 familias del distrito de Buenaventura para fortalecerlas como principal entorno de protección de los niños, niñas y adolescentes de Buenaventura.

Protección: contamos con varias modalidades de atención, por un lado los externados de vulneración y alta permanencia encalle, hogar gestor que acompaña a niños y niñas en condición de discapacidad y hogar sustituto que atiende a niños y niñas víctimas de violencia o que presentan condiciones de abandono, inobservancia de derechos o negligencia; estas modalidades están orientadas al restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos en el distrito de Buenaventura.



5. Experiencia exitosa – cuidando al cuidador

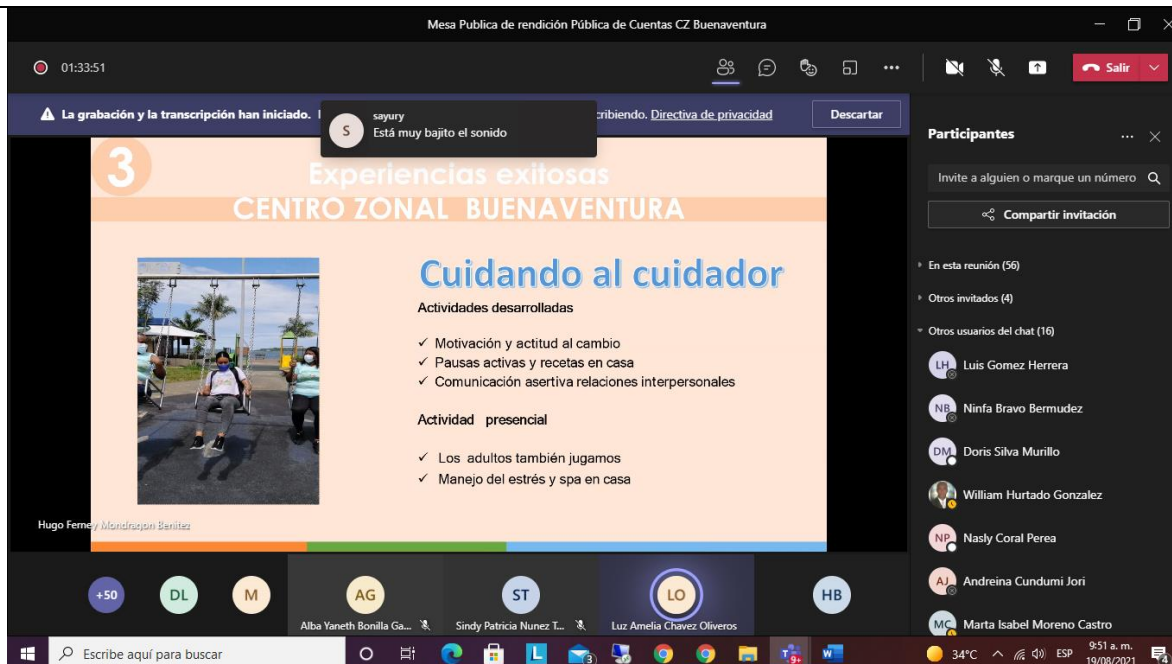
Se puntualiza que es una de las muchas experiencias exitosas que se han gestado en los operadores en esta época de pandemia, en la que todos y todas hemos tenido que reinventarnos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 6 de 18		



Lo particular de esta experiencia es que el talento humano que trabaja de manera incansable por el bienestar de los niños, niñas y sus familias, y reconociendo que ellos también se vieron afectados por la situación de pandemia, se definieron estrategias de acompañamiento al talento humano buscando que estuviesen libres de estrés, activos, proactivos y apasionados por lo que hacen.

Lo que nos ha permitido seguir fortaleciendo el trabajo y generar condiciones de seguridad de los niños y las niñas vinculados a los programas y que se valore a los profesionales del ICBF y de sus entidades administradoras de servicios como aliados para el fortalecimiento de las familias y la garantía de derechos de los niños y las niñas de Buenaventura.

6. Informe Presupuestal

El presupuesto que se utiliza para poder ejecutar la oferta de servicios del centro Zonal Buenaventura, el cual se elabora a través de la programación de las metas sociales y financieras.

El presupuesto de las metas sociales se refiere a los cupos que se deben asignar para la atención de los servicios ofertados, cuya programación se define en términos de unidades, que hace referencia a los puntos de atención en donde se presta el servicio; en términos de cupos, que hace referencia a la capacidad de atención disponible para los usuarios en cada unidad y por últimos en términos de usuarios, que hace referencia a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias beneficiarias de los servicios.

CENTRO ZONA BUENAVENTURA



PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

CONSOLIDADO DE ATENCION

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 7 de 18	

MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
Primera Infancia	72	16.357	16.326
Infancia, Adolescencia y Juventud	4	3.015	3.015
Familia Y Comunidades	1	1.232	5.301
Nutrición	1	300	464
Protección	6	289	484
TOTAL	84	21.193	25.590

Para atender toda la población se realiza el presupuesto a través de las metas financieras, que hace referencia a los recursos asignados para la vigencia 2020 y dicho recurso financiero se actualizan de manera mensual por las actualizaciones que se deben realizar a los programas.

Tipo de contrato	2020	Valor
Contratos de aporte	84	\$ 50.520.963.000
Contrato prestación servicios profesionales	11	\$ 346.359.438
Contrato prestación de servicios	0	\$ 0
Otros - funcionamiento	0	\$ 0
TOTAL	95	\$ 50.885.322.438

Para la oferta que presentó el instituto se hizo una asignación presupuestal de **\$ 50.520.963.000** para 84 contratos de las diferentes modalidades de atención, igualmente para apoyar el desarrollo de estos programas el ICBF asigno recursos para contratos de prestación de servicios de profesionales por un valor de **\$ 346.359.438**, siendo la inversión para la vigencia 2020 de \$ 50.885.322.438, recursos utilizados en la atención para el beneficio de nuestra población de interés (niños, niñas, adolescentes, adolescentes, jóvenes, madres lactantes y gestantes) en el centro zonal Buenaventura.



7. Informe implementación Acuerdo de Paz

Además de las acciones orientadas a dar cumplimiento a nuestro propósito misional el centro zonal Buenaventura de ICBF adelantamos acciones orientada a aportar al cumplimiento de los acuerdos firmados entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP. Las acciones adelantadas estuvieron orientadas a aportar a tres puntos del acuerdo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 8 de 18	

7.1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

En este punto en la vigencia 2020 se tuvieron los siguientes avances:

- ✓ Se brindó asistencia técnica al ente territorial entorno a la activación y puesta en funcionamiento del comité de seguridad alimentaria y nutrición - CISAN.
- ✓ Se acompañó la implementación de las iniciativas del pilar 7 PDET, sobre seguridad alimentaria y nutrición.

Para ello se adelantaron sesiones en la mesa de primera infancia, adolescencia y familia, además de reuniones con la secretaria de desarrollo económico y rural.

Se identifican los siguientes Retos:

- ✓ Dinamizar la realización de sesiones regulares del comité de seguridad alimentaria y nutricional. Que permitirá avanzar en la realización del diagnóstico de seguridad alimentaria y nutrición del distrito, que nos permitirá cual es la situación de seguridad alimentaria de las familias (acceso a alimentos), además de la condición nutricional de los niños, niñas, adolescentes y familias, lo que va permitir, al ente territorial, al ICBF, como a todas las instituciones del sistema nacional de bienestar familiar identificar los restos para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de las familias en Buenaventura y avanzar en la superación de las situación de riesgos de desnutrición por la ausencia de alimentos y la no absorción de los nutrientes necesarios para el normal desarrollo de los NNA.
- ✓ Fortalecer la coordinación institucional de los agentes del SNBF, orientado a promover y dinamizar la construcción del Plan de seguridad alimentaria y nutrición del distrito.

7.2. Fin del Conflicto

En el marco de la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y familia se brinda asistencia técnica al ente territorial para que se ponga en funcionamiento el comité interinstitucional contra el uso, utilización y reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales – CIPRUNA, como instancia de seguimiento a la situación de riesgos y a partir de ahí se activen las rutas de prevención temprana, prevención urgente y prevención en protección, para la garantía de los NNA y evitar que estos sean reclutados y utilizados por los grupos armados presentes en Buenaventura.

Se logra ampliar la cobertura de los programas de Generaciones étnicas y Generaciones 2.0. para la zona rural marítima, zona de la comuna 6 y zona carretable principalmente para el corregimiento 8, Anchicayá y la carretera Cabal Poombo del distrito de Buenaventura.

A la fecha no tenemos registro de niños, niñas y adolescentes que se hayan reincorporado o que se hayan desmovilizado en el marco del acuerdo de PAZ, pero en los casos en los que ocurra tenemos el reto de acompañar esos procesos para garantizar que estos NNA tengan un proceso de restablecimiento adecuado que permita su reincorporación a la vida civil en condiciones de normalidad.

7.3. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas



El centro zonal Buenaventura adelantado acciones orientadas a la identificación de los casos de ausencia de cobertura o de no atención de NN en los programas de primera infancia en la zona rural del Distrito de Buenaventura, a la fecha se ha evidenciado que tenemos cobertura completa por parte de los programas de primera infancia y tenemos como reto fortalecer los programas de primera infancia.

Para ellos hemos avanzado en brindar asistencia técnica a los consejos comunitarios y los resguardos indígenas para que conozcan la modalidad propia e intercultural, orientada principalmente a los territorios étnico y además de brindar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 9 de 18	

atención integral a los niños y niñas de primera infancia en estas poblaciones, tiene un enfoque de fortalecimiento y empoderamiento de su propia cultura, consolidándose como una oportunidad importante para la inclusión de los niños y las niñas de estos territorios.

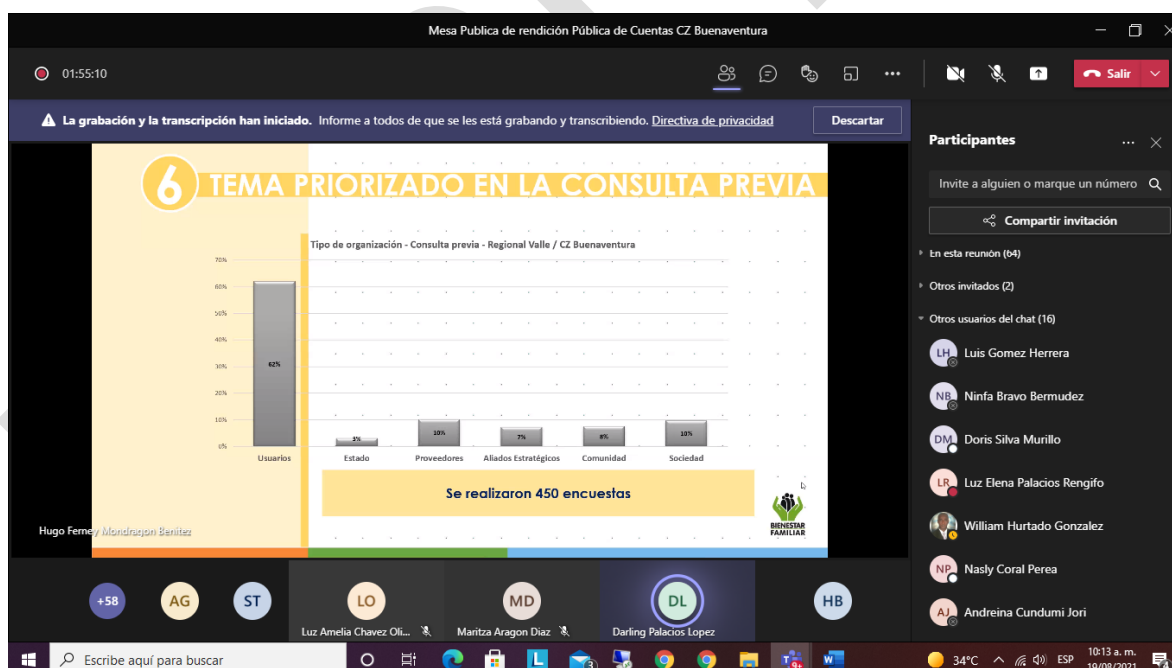
Otro de los restos es Robustecer los programas de generaciones étnicas y generaciones sacúdete tanto en cupos como en cobertura territorial, esto con miras a poder atender un mayor número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y con ello reducir en mayor medida los riesgos que se presentan por la presencia de actores en conflicto y por los procesos de distribución y microtráfico de estupefacientes.

Es importante señalar que desde las Unidades Móviles se ha adelantado un importante proceso de acompañamiento de familias, de niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado tanto en el casco urbano de Buenaventura como la zona rural carretable del Anchicayá como la carretera Cabal Pombo; estas acciones posibilitaron la atención de un poco más de 10 situaciones de desplazamiento colectivo y con ello la atención de un número importante de familias que se encontraban en esa situación de emergencia.

8. Las políticas y líneas de acción para la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años.

¿Porque las políticas y líneas de acción para la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años es el tema central de esta mesa pública de rendición pública de cuentas?; el centro zonal Buenaventura realizó un ejercicio de consulta a través del diligenciamiento de una encuesta lo que permitió priorizar este tema.

Para el diligenciamiento de la encuesta se realizó invitación a todas las partes interesadas por los programas y acciones de ICBF, representados en instituciones y organizaciones del estado, colaboradores y colaboradoras, proveedores, aliados estratégicos, miembros de la comunidad, organizaciones de la sociedad, también participaron peticionarios y usuarios del servicio.





Para la definición de la temática se logró el diligenciamiento de 450 encuestas, de las cuales 269 fueron usuarios de los diferentes programas representando el 62% de participantes, hubo 45 encuestas diligenciadas por proveedores, de grupos y organizaciones de la sociedad civil 45 encuestas, de los miembros de la comunidad se recibieron 36 encuestas, de aliados estratégicos 31 y de instituciones del estado el diligenciamiento de 14 encuestas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

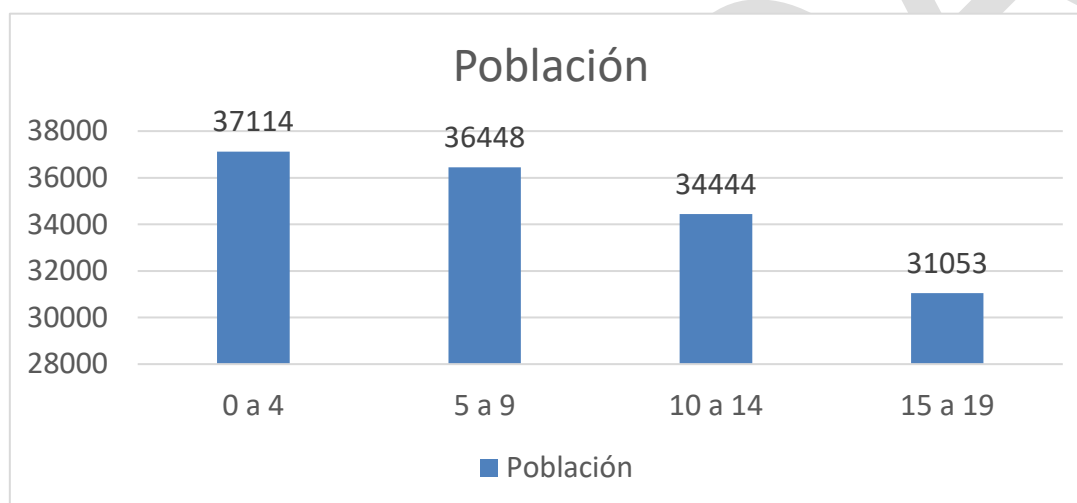
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 10 de 18	

En la encuesta fueron presentados 20 temas relacionados con los programas y procesos misionales en el centro zonal Buenaventura entre esos 20 temas quedo priorizado **LAS POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS** con el 29% de las encuestas, sin embargo, cabe resaltar que el segundo tema que quedo priorizado corresponde a las **ESTRATEGIAS DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y SU ENTORNO PROTECTOR**, esto con el 9% de las encuestas, esté segundo tema también está en relación con la atención a los niños y niñas entre los 0 y los 5 años, es decir que hay una correspondencia entre el primer y segundo tema.

8.1. Contexto de Buenaventura 2020

Para contextualizar las atenciones a niños y niñas de 0 a 5 años en el Distrito de Buenaventura a través de los programas de atención integral a la primera infancia se realizará presentación de información demográfica.



Según los reportes poblacionales para el 2020 la población de primera infancia asciende a 37.114 correspondían a niños y niñas entre los 0 y los 4 años, esta es la población sujeta de la intervención del programa de atención integral a la primera infancia de ICBF y según la grafica esté grupo poblacional representa la mayor proporción poblacional con relación a los demás grupos de edades poblacionales, lo anterior teniendo en cuenta que según las proyecciones del censo nacional de población y vivienda del DANE, para el año 2020 la población de Buenaventura ascendía a 311.827 de los cuales 139.059 personas son niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 19 años.



8.2. Población de primera infancia atendida en el 2020

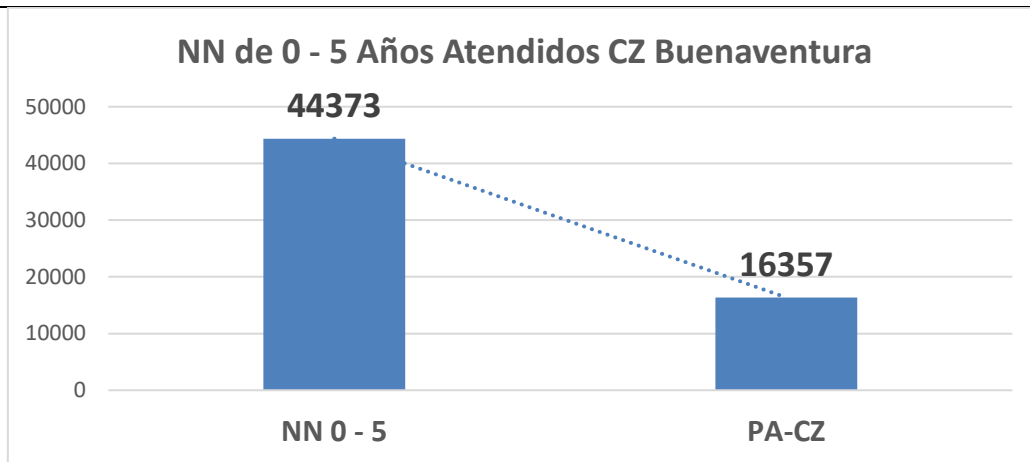
Para efecto de los resultados obtenidos en el Distrito de Buenaventura para el 2020 el ICBF a través del Centro zonal Buenaventura brindó atención a través de los programas de atención integral a la primera infancia a 16.357 niños y niñas de los 44.373 entre los 0 y los 5 años, representando casi el 37 de los niños y niñas del Distrito.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 11 de 18	



Para contextualizar las atenciones realizadas a la población de primera infancia es importante conocer la estructura organizativa del ICBF, que hace posible articular esas atenciones ofertadas a la primera infancia desde la educación inicial, entendida la educación inicial como un derecho impostergable de niños y niñas menores de 5 años y que desde el ICBF se realiza a través de la Dirección de Primera Infancia – DPI.

La Dirección de Primera Infancia fue creada mediante el Decreto 987 de 2012, compuesta por un equipo interdisciplinario orientado a promover el desarrollo integral de las niñas y los niños de cero a cinco años, mediante la protección y garantía de sus derechos, la educación inicial, cuidado, salud, nutrición y participación.

Todas las acciones que desarrolla la dirección de primera infancia están enmarcadas en la ley de estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia ‘De Cero a Siempre’ - Ley 1804 de 2016, igualmente en el artículo 29 de la ley 1098 de 2006, en donde se contempla la educación inicial como un derecho de la primera infancia, se concibe como un proceso educativo, pedagógico, intencional, permanente, que debe ser estructurado; a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, sus capacidades, habilidades, mediante el juego, el arte, la literatura, la exploración del medio, con participación de la familia como actores centrales en dicho proceso.

8.3. Modalidades de Atención

Las modalidades de atención a través de las cuales el ICBF ejecuta sus programas son las formas que tiene el ICBF para prestar el servicio a partir de las características territoriales, la disponibilidad de infraestructura, la necesidad de la población y las prácticas culturales que se tengan en ese territorio.

Es así como la dirección de primera infancia – DPI adelanta sus acciones de promoción y protección de los derechos de las niñas y los niños a través de las modalidades Institucional, Familiar, propia e intercultural y la modalidad Comunitaria.

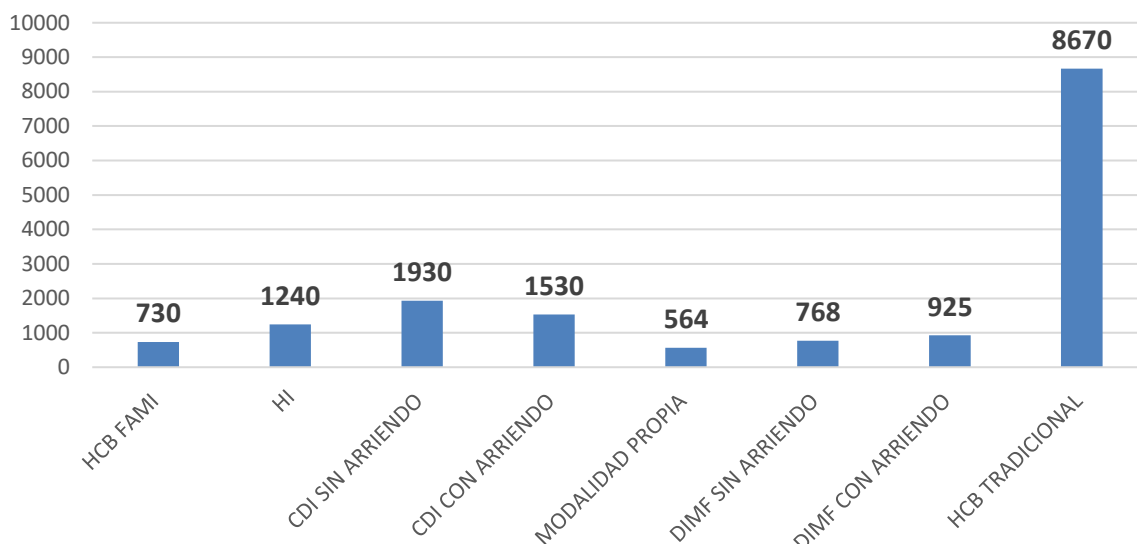
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



No. Cupos por Modalidad de Atención



En la distribución de la oferta por las diferentes modalidades, se puede evidenciar que la modalidad comunitaria tiene una mayor representatividad en cuanto a la atención a niños y niñas, en el 2020 brindó atención integral a 9.400 niños y niñas en las zonas rural y urbana del distrito de Buenaventura, representando el 57% del total de la población atendida, seguido por la modalidad institucional a través de los centros de desarrollo integral tanto de aquellos que tienen un componente de arriendo como aquellos que no lo tienen, que brindó atención integral a 3.460 niños y niñas de zona urbana del distrito de Buenaventura representando el 21% del total de la población atendida, seguido a la modalidad de desarrollo infantil en medio familiar que brindó atención a 1.693 niños, niñas, mujeres gestantes que corresponde al 10% de la población atendida, y los Hogares Infantiles con los que se brindó atención a 1240 niños y niñas representando el 8% de las atenciones realizadas, finalmente la modalidad propia e intercultural brindó atenciones a 564 niños, niñas y mujeres gestantes lo que corresponde al 3% del total de la población atendida.

Todas estas atenciones que se brindó a los niños, a las niñas, a las mujeres gestantes contó con la operación que se desarrolla a través de 31 entidades administradoras de servicios u operadores.

Ahora será importante establecer en que consiste cada una de las modalidades de atención.

8.3.1. Modalidad Institucional

La modalidad institucional es una de las formas de atención que recibe niñas y niños de primera infancia desde los 2 años, 11 meses y 29 días podrán ser atendidos niñas y niños entre los 6 meses y 2 años (sala cuna) y hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad. Siempre y cuando no haya oferta de grado de transición.



La modalidad institucional se materializa en los siguientes servicios:

Centros de Desarrollo Infantil – CDI: estos son espacios amplios y adecuados para atender en diferentes aulas o niveles a las niñas y los niños según sus edades; en el año 2020 se prestó la atención en 21 Centros de Desarrollo Infantil, ubicados en la zona urbana.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px 5px; font-size: 0.8em;"> El futuro es de todos </div> <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px 5px; font-size: 0.8em; margin-left: 10px;"> Gobierno de Colombia </div>
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 13 de 18	

Hogares Infantiles – HI: para el año 2020 Buenaventura contaba con 5 Hogares Infantiles ubicados en la zona urbana, este servicio se presta en instalaciones del ICBF, o instalaciones de la alcaldía, en algunos casos de la gobernación u de operadora que son denominados Entidades Administradoras del Servicio (EAS)

8.3.2. Modalidad Familiar

Está modalidad busca favorecer el desarrollo integral de niñas y niños en los primeros 100^o días de vida, al ser un periodo altamente sensible y que requiere del cuidado de los adultos, el fortalecimiento de vínculos afectivos e interacciones de calidad en entornos seguros y protectores. Esta modalidad funciona en espacios comunitarios o escenarios disponibles en la comunidad o en territorio en donde se implementen y gestionados por las EAS.

Está modalidad se materializa a través de los grupos que se conforman para el **Desarrollo Infantil en Medio Familiar – DIMF**, el cual atiende en zonas rurales y rurales dispersas a mujeres gestantes, niñas, niños de 4 años, 11 meses y 29 días. En la vigencia 2020 se contó con 34 grupos de desarrollo infantil en medio familiar.

Está modalidad también se materializa a través de los **Hogares Comunitarios de Bienestar – FAMI**, los cuales para el año 2020 sumaron un total de 73, que prestaron sus servicios en las zonas rural y urbana del distrito de Buenaventura.

8.3.3. Modalidad Propia e Intercultural

La modalidad propia e intercultural define acciones pertinentes y de calidad desde lo propio, está modalidad reconoce, actúa a partir de la diversidad y fortalece la identidad cultural como parte del desarrollo, está modalidad involucra a todos los actores al interior de la comunidad y las autoridades étnicas con fundamentales como mediadores en su implementación.

La modalidad funciona principalmente en los territorios étnicos, zonas rurales y rurales dispersas del país. Busca garantizar el servicio de educación inicial a niñas y niños en primera infancia y mujeres gestantes en el marco de la atención integral con estrategias y acciones pertinentes, oportunas y de calidad desde lo propio y lo intercultural para responder a las características propias de sus territorios y comunidades.

Está modalidad se aborda a través de las siguientes acciones:

Encuentros con el entorno y las prácticas tradicionales: buscan fortalecer el sentido de pertenencia, la apropiación territorial y la identidad cultural para favorecer su desarrollo integral.

Encuentros en el hogar: permiten desarrollar procesos de acompañamiento para favorecer los vínculos afectivos y las prácticas de cuidado y crianza a partir de su identidad cultural, las características de la comunidad y las particularidades del contexto.

Encuentros Comunitarios: tienen la finalidad de abordar aspectos relacionados con desarrollo infantil, lactancia materna, valores culturales, identidad cultural, sentido de pertenencia y apropiación territorial, prácticas de cuidado, crianza y nutrición, entre otros, pueden participar todos los miembros de la comunidad.

Encuentros grupales para mujeres gestantes y niños menores de 18 meses: cuentan con la participación de actores representativos de la comunidad, para abordar temas relacionados con parto, lactancia materna, crecimiento y desarrollo infantil, fortalecimiento de vínculos afectivos, prevención, detección, manejo de las enfermedades prevalentes y pautas de crianza, entre otros.

Para el año 2020 se inicio la implementación de está modalidad en comunidades indígenas del río San Juan a través de 30 unidades comunitarias de atención – UCA, que son las unidades que agrupan a la población priorizadas.



8.3.4. Modalidad Comunitaria

Esta modalidad es la que más población atiende en el maco de las estrategias de atención integral a la primera infancia, ofrece sus servicios de atención a niñas y niños desde los 18 meses hasta los 4 años 11 meses y 29 días, tando en las

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 14 de 18	

zonas urbana como en la zona rural, que pertenezcan a las familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF y las características del servicio.

Esta modalidad Comunitaria coordina acciones relacionadas con nutrición, salud, formación y acompañamiento a familias y cuidadores, entre otros aspectos, todo esto relacionados con la atención a la primera infancia.

Esta modalidad se materializa a través de los **Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar**, a través de una estructura básica compuesta por 10 niños y niñas por una madre o padre comunitario. El servicio se presta en la vivienda de una madre o padre comunitario durante 8 horas diarias, de lunes a viernes.

Finalmente hay que indicar que, la modalidad comunitaria, de todas las modalidades de atención se fortalece básicamente por dos aspectos.

- a. Exige y posiciona el protagonismo de las familias y las comunidades; plantea una estrategia de corresponsabilidad para la atención.
- b. Es una modalidad que vive en la cotidianidad de los niños y las niñas

Para el año 2020, esta modalidad contó con 867 unidades de servicio.

8.4. Logro primera infancia 2020

Los distintos programas y modalidades de atención en su implementación generaron unos logros que se pueden clasificar en tres componentes:

8.4.1. Salud y nutrición

- ✓ En el marco de la situación de emergencia sanitaria surgida en el marco del aislamiento selectivo posteriormente confinamiento obligatorio a causa del COVID 19, se logró definir una estrategia de seguimiento y monitoreo al estado de salud y nutrición de los niños y las niñas usuarios de los programas.
- ✓ Se hace entrega de 163.570 raciones para preparar en casa – RPP, para atender las necesidades nutricionales de las niñas y los niños estando en el hogar en el periodo de emergencia sanitaria.
- ✓ Se logró garantizar los cupos que se demandaron y que en el marco de la emergencia sanitaria a causa del COVID 19 aumentaron.

8.4.2. Pedagógico

- ✓ La adecuación metodológica para garantizar atención integral a través de la virtualidad. Esta adecuación metodológica se logró realizar a través de la herramienta pedagógica **MIS MANOS TE ENSEÑAN** experiencias de cuidado y crianza en el hogar en tiempos de coronavirus, la cual a través de 14 prácticas de cuidado y crianza logró promover con las familias espacios de exploración, juego, expresiones artísticas, disfrute de la literatura, entre otros aspectos que acompañan este componente pedagógico.
- ✓ En el marco de la implementación de la adecuación metodológica se logra la entrega de las cartillas **MIS MANOS TE ENSEÑAN** experiencias de cuidado y crianza en el hogar en tiempos de coronavirus, Implementación del Modelo de enfoque basado en derechos – MED.
- ✓ Entrega de 16.357 Kits pedagógicos, que cuentan con materiales que les permitían a las familias la implementación de las actividades propuestas para el desarrollo del trabajo en casa.



8.4.3. Articulación

En este componente se exaltan dos logros relacionados con la articulación, con la secretaria de salud distrital y con la secretaria de educación distrital.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 15 de 18	

- ✓ Articulación con secretaria de salud para garantizar atención en salud dental y esquema de vacunación.
- ✓ Articulación con secretaria de educación y EAS para garantizar la transición al sistema de educación formal de cerca de 3.000 niñas y niños de 5 años.

8.5. Retos primera Infancia 2021

La implementación de los programas de atención integral, así como trajo sus logros, también trajo retos, y estos retos a superar corresponden a:

- ✓ Fortalecer las modalidades de atención para responder a los requerimientos de atención integral de los niños, niñas y mujeres gestantes en el retorno a la presencialidad en medio de la emergencia sanitaria del COVID-19.
- ✓ Mejorar las condiciones de conectividad de las madres comunitarias y agentes educativas para fortalecer el servicio a través de la modalidad virtual, en los casos que los cuidadores y cuidadoras obtén por la atención remota.
- ✓ Promover la fase de retorno gradual progresivo y seguro para la atención presencial, con el mejoramiento de la infraestructura relacionadas con las demandas de la situación de emergencia sanitaria, la vacunación del talento humano, y la implementación de los protocolos de bioseguridad para la prevención del contagio y propagación del COVID 19.

9. Espacio de participación “Preguntas y Respuestas”

Se informa a los participantes que en esta fase se debe pedir la palabra levantando la mano a través del aplicativo, en los casos en que no sea posible, se debe solicitar la palabra por el chat o realizar la pregunta a través del chat.

Preguntas y Respuestas

a. **Usuario Javier Morales:** ¿Cómo se va a manejar la presencialidad con los niños de 5 años?

El proceso de retorno a la presencialidad en el programa de atención integral a la primera infancia esta enmarcado en tres principios:

- ✓ **Retorno en condiciones de seguridad:** garantizar la implementación de protocolos de bioseguridad que sean revisados y validados.
- ✓ **Retorno Gradual y progresivo:** es un proceso que va a ir sumando en el tiempo.
- ✓ **Retorno bajo la voluntariedad de padres madres y cuidadores:** cada una de las unidades de servicios adelantara el diligenciamiento de una ficha para tener una línea base que permita conocer las condiciones de voluntariedad para que los niños retornen a atención presencial, además de otros datos de información básica y entorno a esto, las familias van a firmar un consentimiento informado o un desistimiento para esa atención presencial.

A las familias que decidan desistir de la atención presencial y prefieran la atención remota, se les va a garantizar unas condiciones específicas de atención vía remota.



b. **Usuario Javier Morales:** ¿dada la situación de presencialidad el CDI el piolín de Buenaventura cuenta con las medidas necesarias para suplir las necesidades de los niños en la presencialidad?

A todas las unidades de servicio se les hace una revisión en términos de sus condiciones de infraestructura (locativas), igualmente las unidades de servicios realizan planes para el retorno a la presencialidad, en dichos planes deben involucrar situaciones como las condiciones de infraestructura y las adecuaciones se deben realizar para cumplir con esos protocolos de bioseguridad.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 16 de 18	

- c. **Usuaría – Maria Paula Benítez:** en cuanto a la adecuación de la infraestructura del hogar comunitario frente a la medida de bioseguridad ¿Quién se hará responsable de ese gasto, la madre o el operador?

En cuanto a los elementos necesarios para garantizar el regreso a la presencialidad en ICBF asigno un rubro que se le entrega a las madres a través del operador.

La asignación presupuestal que se realiza por parte de ICBF es para las EAS y unidades de servicios que retornan la presencialidad.

- d. **Usuario – Cesar Polo:** ¿Qué pasará con las madres comunitarias de la zona rural que no quieran vacunarse y tampoco deseen regresar a la presencialidad? y en caso de regresar ¿quienes son los encargados de revisar que cuenten con los implementos de bioseguridad?

El ICBF en su resolución 3500 del 2020 indica que el ejercicio de la vacunación es un ejercicio autónomo y que en el marco de la autonomía que tienen las madres comunitarias y agentes educativas no se obliga absolutamente a nadie a acceder a este procedimiento, sin embargo si deja clarificado si por cuestiones de creencias religiosas, culturales, practicas la madre comunitaria o la agente educativa decide no vacunarse y se adelanta el procedimiento de retorno a la presencialidad, está debe regresar o retornar a la atención presencial. Es decir que el no vacunarse no exime el continuar con la prestación del servicio a través del esquema que los padre, madres o cuidadores estimen pertinente para los niños y las niñas.

con relación a la segunda pregunta, el ICBF establece un rubro para suplir las necesidades en el marco del protocolo de bioseguridad que van a formular las entidades administradoras de servicios para proteger o mitigar el contagio de los niños, niñas, agentes educativas y madres comunitarias en la prestación del servicio.

Las entidades administradoras del servicio son las encargadas en administrar los recursos y de suministrar los elementos a las unidades de servicios y son las supervisoras de contrato quienes deben verificar que las EAS hayan cumplido con ello en cada una de las unidades para la atención de los niños, las niñas y mujeres gestantes.

- e. **Usuario – María Paula Benítez:** en Buenaventura tenemos un problema muy grave para el retorno a la presencialidad, el conflicto armado nos pone en medio a los padres, a los niños, y a las madres comunitarias ¿qué podemos hacer frente a la situación de seguridad para iniciar en presencialidad?

Uno de los principios del retorno gradual es el retorno seguro, como parte de dicho proceso se está adelantando un diagnóstico en las que las madres, los padres y cuidadores manifestaran su voluntad de regresar a los servicios presenciales, a partir del cumplimiento de todos estos principios es que se podrá avanzar en el proceso de retorno a la presencialidad, por lo que todos debemos avanzar en el seguimiento a la evolución de la situación de seguridad del distrito y de esta manera poder garantizar el retorno gradual y seguro de los niños y niñas a los programas de primera infancia.



- f. **EAS – Pedro Conquista (Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca – ACIVA RP):** ¿Cómo podemos garantizar la infraestructura para la atención? En la modalidad propia e intercultural debemos garantizar para poder brindar las enseñanzas, por otro lado, la presencialidad, nos hemos reunido todas las autoridades para poder proceder con el tema de presencialidad, lo otro es el tema de las vacunas, como comunidades han dicho no a las vacunas, dado que con las vacunas no sabemos si son efectivas o no son efectivas. Ya hemos tenido respuesta eso que las vacuna no son obligatorias y la situación de la medicina tradicional. Con relación al conflicto armado, en este momento el río San Juan esta invadido a grupos armados, se han emitido algunas cartas de las comunidades, todas las comunidades del río San Juan están en riesgos, se requiere de un lugar porque no pueden estar dispersos por la situación de seguridad.

Se informa que se realizará consulta a la sede nacional para saber si se puede aperturar un rubro para tal fin, dado que el contrato establecido con ACIVA RP no contempla cofinanciación y seria que el cabildo aporte la infraestructura.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 17 de 18	

En cuento a la presencialidad ACIVA RP presentó una propuesta en la que manifiestan que todas las UCAs están trabajando y que no aceptarían la virtualidad.

Igualmente se informa que se tuvo con el ente territorial un comité de prevención protección y garantías de no repetición, que contó con la participación del municipio del Litoral del San Juan y se definieron algunas acciones orientadas a la prevención de los riesgos que genera la presencia de actores armados al margen de la ley, esperamos que a partir de la implementación de las acciones definidas se puedan reducir los riesgos a los niños, las niñas y las familias beneficiarias de los programas de ICBF que están en el río San Juan.

10. Compromisos adquiridos

Adelantar las consultas ante la sede nacional de ICBF entorno la disponibilidad de recursos que faciliten o propicien el mejoramiento de las infraestructuras en las que se atiende a los niños y niñas a través de la modalidad propia e intercultural en el río San Juana.

11. Canales de atención al ciudadano y recesión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

Tenemos los canales de atención entre los que se encuentran:

- ✓ Videollamadas
- ✓ Llamadas en Línea
- ✓ Chat ICBF
- ✓ WhatsApp
- ✓ Solicitudes PQRS
- ✓ Línea nacional 141
- ✓ Línea gratuita: 01 8000 90 80 80

A través de los cuales los usuarios, servidores públicos y usuarios externos que permitieron el ingreso de PQRS entre las que se encuentran.

TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2020	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones	Solicitud de Copias	21	95%
	Diligencias Administrativas	16	90%
	Proceso Restablecimiento de Derechos de NNA	13	92%
Quejas	Demora en la atención (negar o retardar asuntos a su cargo)	2	89%
	Omisión o extralimitación de deberes o funciones	1	100%
	Otras no clasificadas	2	50%
Reclamos	Incumplimiento de Obligaciones Contractuales	35	83%
	Cobros No Autorizados	1	100%
	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	1	100%



Además de lo anterior el ICBF cuenta con una Línea Anticorrupción (opción 4 de la línea gratuita nacional), el correo electrónico Anticorrupción@icbf.gov.co, o comunicarse a través del CHAT o las llamadas en línea.

Los horarios de atención son las 24 horas durante los 7 días de la semana.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 18 de 18	

Se presenta vídeo sobre microsítio ICBF: www.icbf.gov.co

12. Evaluación

Se comparte enlace de evaluación de la mesa pública.

13. Cierre mesa Pública

La coordinadora del Centro Zonal la doctora Alba Yaneth Bonilla García solicita excusas a los y las asistentes por las dificultades técnicas que se pudieran haber presentado en el transcurso de la mesa pública y que afectaron la participación efectiva de los asistentes.

Igualmente agradece la presencia en esta mesa pública como instancia de control social de los usuarios y ciudadanía en general, es una responsabilidad de todos los ciudadanos realizar el control a los recursos que el estado invierte en la comunidad especialmente en el territorio de Buenaventura.

El Centro Zonal Buenaventura de ICBF está atento a responder todas las PQRS que ustedes dejaran en el link para darles respuesta oportuna. Nuestras modalidades de atención están para dar atención integral a niños niñas, adolescentes y jóvenes.

Agradezco a todos ustedes y de manera especial al equipo de profesionales del Centro Zonal por estar presentes en esta mesa pública.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas	
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.